

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA S.A.U. (SODETEGC) EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO «DIGITALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA INCLUIDAS EN EL PLAN PATRIMONIO MUNDIAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA 2» – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Nº EXPEDIENTE: 24SM04

Doña Minerva Alonso Santana y Don Cosme García Falcón, en calidad de Presidenta de SODETEGC y apoderado respectivamente, de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC), en relación a la contratación del suministro denominado **«DIGITALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA INCLUIDAS EN EL PLAN PATRIMONIO MUNDIAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA 2»**, número de expediente 24SM04.

Visto el expediente de contratación remitido por el director gerente de SODETEGC, que consta de Memoria justificativa y de Informe de insuficiencia de medios, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, Cuadro de Características y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Considerando la regulación contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas.

En atención a los poderes otorgados por el Consejo de Administración de SODETEGC, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Doña Amalia Isabel Jiménez Almeida el día 11 de enero de 2024 con el número 94 de orden de protocolo, e inscrita en el tomo 2061, folio 122, Hoja GC-42870, inscripción 16 del Registro Mercantil de Las Palmas.

ACUERDAN

PRIMERO: Autorizar el inicio de la contratación del contrato de suministro denominado **«DIGITALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA INCLUIDAS EN EL PLAN PATRIMONIO MUNDIAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA 2»** – Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU, número de expediente **24SM04**, con un presupuesto base de licitación total OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL ONCE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (843.011,64 €) con un IGIC de CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (59.010,81 €), lo que totaliza NOVECIENTOS DOS MIL VEINTIDÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (902.022,45 €).

Código Seguro De Verificación	SkXxr6BMeK0htnP9PbXTkg==	Fecha	05/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SkXxr6BMeK0htnP9PbXTkg=	Página	1/2



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
– NextGenerationEU

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación de suministro denominado «**DIGITALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA INCLUIDAS EN EL PLAN PATRIMONIO MUNDIAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA 2**» – Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU, número de expediente **24SM04**, así como la Memoria justificativa y el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, el Cuadro de Características y el Pliego de Prescripciones Técnicas adjuntos a este acuerdo, y abrir el procedimiento de adjudicación.

TERCERO: Aprobar el gasto de esta contratación por un importe total de NOVECIENTOS DOS MIL VEINTIDÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (902.022,45 €), IGIC incluido.

CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la sociedad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En el perfil de contratante se publicará asimismo la Memoria justificativa del contrato, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, el Cuadro de Características y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

El Órgano de Contratación

Consejo de Administración de SODETEGC

P.P.:

Dña. Minerva Alonso Santana

D. Cosme García Falcón

Código Seguro De Verificación	SkXxr6BMeKOhntnP9PbXTkg==	Fecha	05/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SkXxr6BMeKOhntnP9PbXTkg=	Página	2/2

